



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154065 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.05.2022 21:15:01 -05:00

Santiago De Surco, 31 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000315-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0137-2022-CTVC/LIC, 0147-2022-CTVC/LIC, 0153-2022-CTVC/LIC, 0155-2022-CTVC/LIC y 0158-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000316-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (31MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 05 casos de alertas suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

| N° | OFICIO | N° CASO | IE |
|----|------------------------------|--------------------|-----------------------------------|
| 01 | 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO | 0137-2022-CTVC/LIC | 7224 Elías Remigio Aguirre Romero |
| 02 | | 0147-2022-CTVC/LIC | 7080 Jorge Bernales Salas |
| 03 | | 0153-2022-CTVC/LIC | 6067 Juan Velasco Alvarado |
| 04 | | 0155-2022-CTVC/LIC | 7234 Las Palmeras |
| 05 | | 0158-2022-CTVC/LIC | 6073 Jorge Basadre |

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Javier Prado Este)
Piso 5 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Javier Prado Este)
Piso 5 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdc Ciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: 6GWSRUY



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2022 16:20:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 31 de Mayo del 2022

INFORME N° D000316-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

- Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0137-2022-CTVC/LIC, 0147-2022-CTVC/LIC, 0153-2022-CTVC/LIC, 0155-2022-CTVC/LIC y 0158-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 0137-2022-CTV/LIC
c) Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB
d) Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ
e) Acta de compromiso
f) Acta de entrega y recepción N° 142577
g) Acta de distribución de alimentos
h) Evidencia fotográfica de información a CAE
i) Evidencia fotográfica de reunión presencial
j) Evidencia fotográfica de levantamiento de observaciones
k) Caso N° 0147-2022-CTV/LIC
l) Informe N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
m) Acta de compromiso
n) Padrón de entrega
ñ) Carta poder simple
o) Caso N° 0153-2022-CTV/LIC
p) Informe N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
q) Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
r) Acta de compromiso
s) Acta de entrega y recepción N° 142635
t) Acta de distribución de alimentos
u) Caso N° 0155-2022-CTV/LIC
v) Informe N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB
w) Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ
x) Acta de compromiso
y) Evidencia fotográfica
z) Acta de entrega y recepción N° 142637
a.a) Acta de distribución de alimentos
a.b) Caso N° 0158-2022-CTV/LIC
a.c) Informe N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-KTC
a.d) Acta de distribución de alimentos, primera y segunda entrega
a.e) Acta de compromiso
a.f) Lista de asistencia a capacitación
a.g) OFICIO MULTIPLE N° D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
a.h) ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 31 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 27.04.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre; situadas en la provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0137-2022-CTVC/LIC, 0147-2022-CTVC/LIC, 0153-2022-CTVC/LIC, 0155-2022-CTVC/LIC y 0158-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las I.I.EE. N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre, situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC: IE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 4 en referencia a la no atención por parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.

- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 4.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 4, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fechas 05.05.2022, 12.05.2022 y 17.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en documentos h), i) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 4 y posteriormente directamente a miembros del CAE de la IE, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Light Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 4 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 05.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142577, documento f) de la referencia.
- 4.1.6. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 05.05.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento g) de la referencia.
- 4.1.7. Miembros del CAE se comprometen, según documento e) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 4, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

Respuesta a puntos críticos 3 y 4:

- 4.1.8. Con fecha 29.03.2022, personal de la UT Lima Metropolitana y Callao evidencia durante visita de supervisión a almacén de alimentos de la IE, que requiere de mayor limpieza y desinfección, así como hermetizar agujeros de la pared y falta de mantenimiento al lavadero.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 4.1.9. Con fecha 05.05.2022 y 12.05.2022 el MGL entrevista a miembros del CAE a través de reuniones presenciales en la IE para tratar acerca de puntos críticos observados.
- 4.1.10. Con fecha 16.05.2022, el MGL visita nuevamente la IE, evidenciando el levantamiento de las observaciones realizadas por CTVC, verificando la limpieza, desinfección y orden del área de recepción y almacenamiento de alimentos, el acondicionamiento de mesas en esta área, resanado de aberturas en la pared del almacén (el que se encuentra hermetizado), colocación de los vidrios faltantes en las ventanas del almacén y reparación de la trampa de la cañería del lavadero que está dentro del almacén de alimentos de la IE, adjuntando como evidencia fotográfica el documento j) de la referencia.

CASO N° 0147-2022-CTVC/LIC: IE N° 7080 Jorge Bernales Salas

Respuesta a punto crítico 1:

- 4.1.1. Con fecha 26.05.2022, la MGL brindó asistencia técnica al CAE acerca de los puntos críticos observados. La presidenta del CAE manifiesta que en la primera entrega requirieron tiempo para la difusión de comunicado de distribución de alimentos a padres de familia y brindarles las facilidades del caso.
- 4.1.2. La MGL brinda asistencia técnica a presidenta del CAE, enfatizando en el cumplimiento de los plazos de distribución de alimentos a los padres de familia y brindar las facilidades para que los padres de familia reciban sus canastas de alimentos, según lo indicado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 4.1.3. La IE cumple con el cronograma establecido durante la segunda entrega de alimentos, distribuyendo canastas de productos a padres de familia con fecha 08.04.2022, antes del periodo de atención programado del 18.04.2022 al 27.05.2022, así como en las demás entregas programadas.

Respuesta a punto crítico 2:

- 4.1.4. Con fecha 26.05.2022, la MGL brindó asistencia técnica al CAE acerca de los puntos críticos observados. La presidenta del CAE manifiesta que los padres y/o apoderados si se pueden apersonar para el recojo de canastas portando cualquier tipo de identificación como DNI u otro documento brindado por RENIEC como evidencia de trámite, partida de nacimiento, breveté, carnet de extranjería, cedula, C4, carta poder, entre otros; siendo importante la identificación para asegurar que los alimentos lleguen al estudiante, sin embargo hay algunas personas que llegan a la IE sin portar documentación alguna o muestran en el celular la imagen de algún DNI, motivo por el cual se van muy incomodos por que no se les entrega los alimentos.
- 4.1.5. La presidenta del CAE adjunta evidencia de las facilidades que se les brinda a los padres de familia, como la presentación de carta poder simple, documento ñ) de la referencia, añadiendo que, después del cronograma establecido por la IE, se genera una fecha



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

adicional a fin de brindar las facilidades necesarias a los padres de familia que no pudieron ir a recoger sus alimentos.

CASO N° 0153-2022-CTVC/LIC: IE N° 6067 Juan Velasco Alvarado

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 3 en referencia a la no atención por parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.
- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 3, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fechas 25.04.2022 y 10.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en anexo del documento p) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3 y posteriormente directamente a miembros del CAE de la IE, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 05.05.2022, realizó la entrega de canastas a la IE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142635, documento s) de la referencia.
- 4.1.6. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 12.05.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento t) de la referencia.
- 4.1.7. Miembros del CAE se comprometen, según documento r) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 3, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CASO N° 0155-2022-CTVC/LIC: IE N° 7234 Las Palmeras

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 4 en referencia a la no atención por parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.
- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 4.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 4, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fechas 05.05.2022, 11.05.2022 y 17.05.2022 , se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma personalizada y grupal, evidencia adjunta en anexo del documento y) de la referencia, directamente a miembros del CAE de la IE y posteriormente a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 4, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 4 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 05.05.2022, realizó la entrega de canastas a la IE N° 7234 Las Palmeras, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142637, documento z) de la referencia.
- 4.1.6. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 06.05.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento a.a) de la referencia.
- 4.1.7. Miembros del CAE se comprometen, según documento x) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 4, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CASO N° 0158-2022-CTVC/LIC: IE N° 6073 Jorge Basadre

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 10.05.2022, la MGL se entrevista con la directora, presidenta del CAE, para tratar acerca del punto crítico observado, quien manifiesta, además de otros miembros del CAE y personal de la IE, según lo señalado en el documento a.e) de la referencia, que con fecha 13.04.2022 se apersonó la señora Teodolinda María Rosas a las 05:46 p.m., después del horario de reparto de alimentos que fue hasta las 02:00 pm, manifestando que venía a supervisar la entrega de desayuno escolar, sin identificación, mencionando que quería conversar con la directora, siendo el horario de trabajo hasta las 04:00 p.m., sin portar ficha de información, mencionando que retornaría al día siguiente, no habiendo regresado hasta la fecha, mostrando su extrañeza e incomodidad ante las observaciones realizadas por CTVC y añadiendo que ningún miembro del CAE de la IE fue encuestado y que las observaciones realizadas son infundadas.
 - 4.1.2. La MGL brinda asistencia técnica personalizada al CAE acerca de puntos críticos observados y temas concernientes al CAE, reiterando el cumplimiento de lo estipulado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, documento a.f) de la referencia
 - 4.1.3. Los miembros del CAE manifiestan haber cumplido con el uso de indumentaria completa durante la distribución de alimentos a padres de familia (anexo 2 de documento a.c) de la referencia) y con el registro de información en acta de distribución de alimentos correspondiente a la primera y segunda entrega (documento a.d) de la referencia).
- 4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en la IE en coordinación con miembros del CAE.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N° 0137-2022-CTVC/LIC, 0147-2022-CTVC/LIC, 0153-2022-CTVC/LIC, 0155-2022-CTVC/LIC y 0158-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre.
- 5.2. El MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE de IIEE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 6067 Juan Velasco Alvarado y 7234 Las Palmeras, a través de teleconferencias y de manera personalizada sobre el caso contractual presentado en ítems VILLA EL SALVADOR 3 y VILLA EL SALVADOR 4, correspondientes al distrito de Villa el Salvador en referencia a la NO ATENCIÓN debido a resolución de contrato del proveedor Ligth Food Company SRL.
- 5.3. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes a ítems VILLA EL SALVADOR 3 y VILLA EL SALVADOR 4.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 5.4. MGL comunica a CAE de IIEE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 6067 Juan Velasco Alvarado y 7234 Las Palmeras, que el Ítem Villa el Salvador 3 y Villa el Salvador 4 cuentan con proveedor y se brinda el nuevo cronograma de entrega de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 5.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 04.05.2022 realizó la entrega de canastas a las IIEE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 6067 Juan Velasco Alvarado y 7234 Las Palmeras.
- 5.6. Miembros del CAE de las IIEE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 6067 Juan Velasco Alvarado y 7234 Las Palmeras, realizaron la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, distribuyendo las canastas a padres de familias con fechas 10.05.2022, 06.05.2022, 06.05.2022 y 04.05.2022 respectivamente, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, levantando la observación realizada por CTVC.
- 5.7. El director de la IE Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria, cumplió con los plazos establecidos, habiendo realizado la distribución de alimentos con fecha 05.05.2022, 12.05.2022 y 06.05.2022.
- 5.8. La IE N° 7080 Jorge Bernal Salas cumple con el cronograma establecido durante la segunda entrega de alimentos, distribuyendo canastas de productos a padres de familia con fecha 08.04.2022, antes del periodo de atención programado del 18.04.2022 al 27.05.2022, así como en las demás entregas programadas.
- 5.8. La IE N° 7080 Jorge Bernal Salas cumple con brindar facilidades a los padres de familia como la presentación de carta poder simple, y después del cronograma establecido por la IE generan una fecha adicional para los padres de familia que no pudieron ir a recoger sus alimentos.
- 5.9. Los miembros del CAE de la IE N° 6073 Jorge Basadre manifiestan haber cumplido con el uso de indumentaria completa durante la distribución de alimentos a padres de familia y con el registro de información en acta de distribución de alimentos correspondiente a la primera y segunda entrega.
- 5.8. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0137-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB
- ✓ Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142577
- ✓ Acta de distribución de alimentos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Evidencia fotográfica de información a CAE
- ✓ Evidencia fotográfica de reunión presencial
- ✓ Evidencia fotográfica de levantamiento de observaciones
- ✓ Caso N° 0147-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Padrón de entrega
- ✓ Carta poder simple
- ✓ Caso N° 0153-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142635
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0155-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB
- ✓ Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Evidencia fotográfica
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142637
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0158-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-KTC
- ✓ Acta de distribución de alimentos, primera y segunda entrega
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Lista de asistencia a capacitación
- ✓ OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 27 de abril de 2022

OFICIO N° 053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA treinta y seis (36) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0123-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0124-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0125-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0126-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0127-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0128-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0129-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0130-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0131-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0132-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0133-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0134-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0135-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0136-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0138-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0139-2022-CTVC/LIC

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

- CASO N° 0140-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0141-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0142-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0143-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0144-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0145-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0146-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0147-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0148-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0149-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0150-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0151-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0152-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0153-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0154-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0155-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0156-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0157-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0158-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613

Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0147-2022-CTVC/LIC

| | | | |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA SOCIAL: | QALI WARMA | 1. FECHA DE REGISTRO: | 11/04/2022 |
| I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: | | | |
| 2. APELLIDOS NOMBRES: | MASGO RAMOS CELIA LEYDA | 3. NÚMERO-DNI: | 09718681 |
| 4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN | COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIFICADOS 1,2 Y 3 DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO. | 5. CARGO: | FISCAL |
| II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: | | 6. FECHA DE OCURRENCIA: | 11/04/2022 |
| 7. DEPARTAMENTO: | LIMA | 8. PROVINCIA: | LIMA |
| 9. DISTRITO: | VILLA MARIA DEL TRIUNFO | 10. CCPP/DIRECCIÓN: | JIRON INDEPENDENCIA 196, JOSE CARLOS MARIATEGUI |
| 11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA | PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO | 12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? | 0639732-IEP-7080 JORGE BERNALES SALAS |
| 13. CANTIDAD DE AFECTADOS | 361 | 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS | 1 |
| III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES): | | | |

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el inicio de las clases presenciales, se realizó la entrevista a una madre familia de la IE, identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** La madre de familia evidencia que la distribución de alimentos se realizó el día 15/03/2022, un día después del inicio de clases que fue el 14/03/2022 **(ver anexo 1)**

Esta desatención en la distribución de alimentos estaría contraviniendo el **D.S N° 008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las y los usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Cabe resaltar: que según el **CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS** el periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022, hecho que no se cumplen por el retraso en la entrega de alimentos a los padres de familia, lo cual se ve afectado en 02 días de atención alimentaria. No se estaría garantizando el aporte nutricional señalado en la **RDE 159-2021** Protocolo de planificación Menú escolar **(ver anexo 2)**.

- 2. EXISTE OBSTACULO/IMPEDIMENTO PARA QUE PADRE/MADRE/APODERADO RECIBA LOS PRODUCTOS/ALIMENTOS.** La madre de familia indica que la IE exige que sean el papá o la mamá los que recojan los alimentos, y no permite que algún apoderado pueda recoger, además deben de portar los DNI en físico, hay mamás que no logran recoger en la fecha por no tener alguno de los documentos en físico, o por no poder asistir a la distribución ya que se realiza en horario de trabajo y algunas personas trabajan en lugares alejados a la IE, todo ello son obstáculos para recibir los alimentos. **(ver Anexo 1 y 3)**

Esta situación no guarda correspondencia con lo indicado en la **RDE 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que en el punto **9.3.2.1 inciso viii)**, señala "El CAE, indica a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os que deben acudir portando: DNI u otro documento de identificación y DNI u otro documento de identidad de la/el usuaria/o." Dado que estamos en una situación de emergencia es importante que se posibilite lo más posible es acceso de los usuarios a los alimentos, planteando alternativas que guarden las garantías necesarias en la correcta distribución de los alimentos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Warma.
- Garantizar, sin retrasos, la distribución de productos a los usuarios/as, durante los días establecidos de Atención del Servicio Alimentario en conformidad de la normativa vigente de PNAEQW y el MINEDU.
- Fortalecer las capacidades de los miembros del CAE para que puedan desarrollar estrategias seguras de distribución que no genere dificultades a los usuarios en el acceso a la alimentación escolar, en el contexto de emergencia sanitaria.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 07)

1. Copia Ficha de Vigilancia N° V-179-2022-LIC-Q (04 folios).
2. Anexo Fotográfico (03 folios).



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Resonante Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

| | | | |
|--------------------|-----------|---|----------------------------|
| Teléfono Regional: | 994432613 | FICHA DE VIGILANCIA | CODIGO N° V-179-2022-LIC-Q |
| Teléfono Nacional: | 984056206 | INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA | |

| | | | |
|--|--|---|--|
| (a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA | | (b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA | |
| (a) Vigilancia Presencial | | (b) Vigilancia NO Presencial | |

| | | | | | |
|---|---------------------------------|------------|---|--------------------------------|-------|
| 1 | FECHA INICIAL de la Vigilancia: | 11/04/2022 | 2 | HORA INICIAL de la Vigilancia: | 11:15 |
|---|---------------------------------|------------|---|--------------------------------|-------|

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (IE):

| | | | | | |
|----|--|---|----|--|---|
| 3 | CODIGO MODULAR de la IE | 0639732 | 4 | NOMBRE de la IE | 7080 JORGE BERNALES SALAS |
| 5 | DEPARTAMENTO: | LIMA | 6 | PROVINCIA: | LIMA |
| 7 | DISTRITO: | VILLA MARIA DEL TRIUNFO | 8 | CCPP/Barrio/Dirección del Usuario: | JIRON INDEPENDENCIA 196, JOSE CARLOS MARIATEGUI |
| 9 | TURNO de la IE: | (a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde | 10 | NIVEL de la IE: | (a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria |
| 11 | NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE: | MARIA CARITO FUENTES AVALOS | 12 | TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE: | (a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena |
| 13 | MODALIDAD de atención | (a) Productos (b) Raciones | 14 | FORMA de entrega: | (a) Crudo (b) Preparado |
| 15 | NUMERO de ENTREGA a vigilar: | Primera | 16 | PERIODO de ATENCION de esta entrega | Del: 14/03/2022 al: 15/04/2022 |
| 17 | NUMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega) | 361 | 18 | NUMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nomina IE) | --- |
| 19 | FECHA de INICIO de clases escolares en la IE: | (a) 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha: / / | | | |
| 20 | Modalidad del retorno a clases escolares en la IE: | (a) Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial | | | |

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:

| | | |
|----|-------------------------------------|---|
| 21 | ¿Quién es el Informante? | (a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local |
| 22 | N° DNI del Informante: | 43809894 |
| 23 | Apellidos y nombres del Informante: | MASGO RAMOS JENIFER MILENA |
| 24 | Teléfono/celular del Informante: | 977400991 |
| 25 | Correo Electrónico del Informante: | |

III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|----|----|----|---|------|--|----|----|----|----|
| A) CONOCIMIENTO SOBRE EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES o SEMIPRESENCIALES | | | | | | | | | | | |
| 26 | ¿Se realizó acciones informativas sobre el retorno a clases escolares en la IIEE? | | | | | SI | NO | NV | | | |
| 27 | ¿Usted conoce las disposiciones sobre el retorno a clases escolares? | | | | | SI | NO | NV | | | |
| 28 | ¿Todos los miembros del CAE conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares? | | | | | SI | NO | NV | | | |
| 29 | ¿Todos los docentes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares? | | | | | SI | NO | NV | | | |
| 30 | ¿Todos los padres/madres de familia conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares? | | | | | SI | NO | NV | | | |
| 31 | ¿Todos los estudiantes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares? | | | | | SI | NO | NV | | | |
| B) SITUACION DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE-PARA EL RETORNO A CLASES 2022 | | | | | | | | | | | |
| 32 | La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua? | SI | NO | NV | → | 32.1 | ¿Las instalaciones de agua de la IIEE están en buen estado? | SI | NO | NV | NA |
| 33 | La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe? | SI | NO | NV | → | 33.1 | ¿Las instalaciones de desagüe de la IIEE están en buen estado? | SI | NO | NV | NA |
| 34 | La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas? | SI | NO | NV | → | 34.1 | ¿Las instalaciones eléctricas de la IIEE están en buen estado? | SI | NO | NV | NA |
| 35 | La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas? | SI | NO | NV | → | 35.1 | ¿Las puertas y ventanas de la IIEE están en buen estado? | SI | NO | NV | NA |
| 36 | La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma? | SI | NO | NV | → | 36.1 | ¿El almacén de la IIEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado? | SI | NO | NV | NA |
| C) SITUACIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA IIEE | | | | | | | | | | | |
| 37 | ¿Usted ha recibido las 3 dosis de vacuna contra COVID19? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 38 | ¿Todos los docentes recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 39 | ¿Todos los miembros del CAE recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 40 | ¿Todos los padres/madres de familia recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19? | | | | | | | SI | NO | NV | |

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

| | | | |
|--------------------|-----------|---|----------------------------|
| Teléfono Regional: | 994432613 | FICHA DE VIGILANCIA | CODIGO N° V-179-2022-LIC-Q |
| Teléfono Nacional: | 984056206 | INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA | |

41 ¿ Todos los estudiantes recibieron 2 dosis de vacuna contra el COVID19? SI NO NV

D) CONOCIMIENTO DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID19 EN LA IIEE

42 ¿ Se realizó acciones informativas sobre el protocolo de prevención de COVID19 en la IIEE? SI NO NV

43 ¿ Usted conoce el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE? SI NO NV

44 ¿ Todos los miembros del CAE conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE? SI NO NV

45 ¿ Todos los docentes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE? SI NO NV

46 ¿ Todos los padres/madres de familia conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE? SI NO NV

47 ¿ Todos los estudiantes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE? SI NO NV

48 ¿ Se ha organizado los espacios de acuerdo al aforo máximo en la IIEE? SI NO NV

E) SITUACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DIRECTORES Y DOCENTES EN LA IIEE

49 ¿ Está asignada la plaza de Director en la IIEE? SI NO NV

50 ¿ Están asignadas todas las plazas de docentes en la IIEE? SI NO NV

IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE

51 ¿ El CAE está conformado y/o actualizado? SI NO NV

52 ¿ El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? **(en cualquiera de sus modalidades)** SI NO NV

V. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCIÓN DE PRODUCTOS/ALIMENTOS.

53 ¿ Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE? SI NO NV

53.1 ¿ Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido en el cronograma según contrato? SI NO NV

53.2 **Fecha de entrega por parte del Proveedor** 11 / 03 / 2022 /

54 ¿ El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos/productos correspondientes a esta entrega? SI NO NV

55 ¿ Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarias adecuadas de vehículo y acondicionado para proteger los alimentos)? SI NO NV

56 ¿ Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en Acta de Entrega (¿ Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote? SI NO NV

57 ¿ Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-con fecha de vencimiento vigente)? SI NO NV

58 ¿ El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados? SI NO NV

58.1 Si la respuesta es NO ¿ La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE fue reportado al programa? SI NO NV

B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO

59 ¿ Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE? SI NO NV NA

60 ¿ Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin? SI NO NV

61 ¿ Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en ambientes diferentes (cada nivel tiene su propio almacén)? SI NO NV NA

62 ¿ Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado? SI NO NV

63 ¿ Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente) SI NO NV NA

64 ¿ Almacén de la IE está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario? SI NO NV

65 ¿ Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas(armazón), estantes, tarimas? SI NO NV NA

66 ¿ Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)? SI NO NV NA

C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA

67 ¿ El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega? SI NO NV

68 **Si marca "SI"**, precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega: 15 / 03 / 2022 /

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

| | | | |
|--------------------|-----------|----------------------------|----------------------------|
| Teléfono Regional: | 994432613 | FICHA DE VIGILANCIA | CODIGO N° V-179-2022-LIC-Q |
| Teléfono Nacional: | 984056206 | | |

| | | | | | |
|----|--|----|----|----|----|
| 69 | ¿ Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado? | SI | NO | NV | NA |
| 70 | ¿ Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado? | SI | NO | NV | NA |
| 71 | ¿ Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados? | SI | NO | NV | NA |
| 72 | ¿ Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados? | SI | NO | NV | NA |
| 73 | ¿ Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos? | SI | NO | NV | NA |
| 74 | ¿ Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos? | SI | NO | NV | NA |
| 75 | ¿ Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón? | SI | NO | NV | |
| 76 | ¿ La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mandil? | SI | NO | NV | NA |
| 77 | ¿ El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos? | SI | NO | NV | NA |
| 78 | ¿ El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos? | SI | NO | NV | NA |
| 79 | ¿ El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos? | SI | NO | NV | NA |
| 80 | ¿ El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos? | SI | NO | NV | NA |
| 81 | ¿ Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos? | SI | NO | NV | NA |
| 82 | ¿ Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso? | SI | NO | NV | NA |
| 83 | ¿ Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE? | SI | NO | NV | NA |
| 84 | ¿ Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19)? | SI | NO | NV | NA |
| 85 | ¿ La distribución de alimentos se realizó en la IE? | SI | NO | NV | NA |
| 86 | ¿ Lugar de distribución de alimentos está libre de animales? | SI | NO | NV | NA |
| 87 | ¿ Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos? | SI | NO | NV | NA |
| 88 | ¿ Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)? | SI | NO | NV | NA |
| 89 | ¿ Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias? | SI | NO | NV | NA |
| 90 | ¿ La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación? | SI | NO | NV | NA |
| 91 | ¿ Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución? | SI | NO | NV | NA |
| 92 | Otros: Especifique: | SI | NO | NV | NA |

D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA

93 Consumo de Alimentos en el Hogar

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar

| Alumnos elegidos | Nivel | Grado | Tomaste desayuno en tu casa | | | Tu desayuno contenía productos de Qali Warma | | | Describe los productos de Qali Warma | | | | | |
|------------------|-------|-------|-----------------------------|----|-------|--|----|-------|--------------------------------------|---|--|--|----|----|
| Alumno 1: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |
| Alumno 2: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |
| Alumno 3: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |
| Alumno 4: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |
| Alumno 5: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |

94 Consumo de Alimentos en la IE

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa

| Alumnos elegidos | Nivel | Grado | Trajiste alimentos de tu casa | Lo que trajiste contenía productos de Qali Warma | Describe los productos de Qali Warma | | | | |
|------------------|-------|-------|-------------------------------|--|--------------------------------------|--|--|--|--|
|------------------|-------|-------|-------------------------------|--|--------------------------------------|--|--|--|--|

ANEXO 1: COMUNICADO DE LA PRIMERA ENTREGA IE 7080 JORGE BERNALES SALAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 7080 "JORGE BERNALES SALAS"

PRIMERA ENTREGA 2022

CRONOGRAMA DE 1ERA ENTREGA DE PRODUCTOS DE QALIWARMA

Sres. padres y madres de familia se les comunica el protocolo a seguir para la PRIMERA ENTREGA de los productos Qaliwarma:

- El padre, madre o apoderado deberá acudir a la I.E. portando:
 - DNI físico de la madre, padre o apoderado (obligatorio)
 - DNI físico de los estudiantes de primaria (obligatorio)
 - Traer un lapicero azul
 - Bolsa limpia para la recepción de sus respectivos alimentos
- El padre o madre de familia (1 integrante por familia sin niños) deberá usar de manera obligatoria: **dobles mascarilla bucal** y no presentar ningún síntoma de covid-19.
- El ingreso de los padres de familia será por la puerta principal, antes de recoger los productos deberá realizar el **lavado y/o desinfección de manos**, y mantener el **distanciamiento social** en todo momento.
- El padre o madre de familia deberá verificar sus datos en el padrón, firmar y colocar su huella, por lo que previamente debe confirmar su asistencia con el profesor de aula.
- La entrega de los productos se realizará el **MARTES 15 DE MARZO** por lo que deberá asistir con **PUNTUALIDAD** en el horario indicado.



| HORA | MARTES 15 DE MARZO |
|--------------------|------------------------|
| 8:10AM a 8:50AM | SEXTO GRADO PRIMARIA |
| 8:50AM a 9:30AM | QUINTO GRADO PRIMARIA |
| 9:30AM a 10:10AM | CUARTO GRADO PRIMARIA |
| 10:30 AM a 11:10AM | TERCER GRADO PRIMARIA |
| 11:10AM a 11:50AM | SEGUNDO GRADO PRIMARIA |
| 11:50AM a 12:40PM | PRIMER GRADO PRIMARIA |

COMITÉ DE ALIMENTACION (CAE)

ANEXO 2: PERIODO DE ATENCIÓN EN EL CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

CONTRATO N° 0006-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, el contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA LIMA 2**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000401-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con **RUC N° 20551763456**, domicilio legal en AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208-PISO 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA, debidamente representada/o por la/el Presidenta/e **SALAZAR JARA, OSCAR ALFONSO**, identificado(a) con **DNI N° 09290029** y de la otra parte **CONSORCIO JIMAR** con código de **PROVEEDOR/A: 9048 (INTEGRADO/O POR: JIMENEZ ARENAS CARMEN ROSA** con **RUC N° 10400376447**, **JIMENEZ ARENAS NANCY DELIA** con **RUC N° 10107478294**, SIENDO LA/EL REPRESENTANTE COMÚN EL(LA) SEÑOR/A **CARMEN ROSA JIMENEZ ARENAS**, con **DNI N° 40037644**, domicilio legal en **URBANIZACIÓN LA HACIENDA CALLE 3 C MZA G LOTE 1**, Distrito **COMAS**, Provincia **LIMA**, Departamento **LIMA**, a quien en adelante se le denominará el/la **PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 20/10/2021 se publicó en el portal web institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante **PNAEQW**), la primera convocatoria del Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, destinado a las/los usuarias/os del **PNAEQW**.


El **COMITÉ** adjudicó a la **PROVEEDOR/A** el ítem **VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2** de acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación del Proceso de Compras. Las condiciones, limitaciones, obligaciones, prestaciones, responsabilidades y facultades derivadas de la relación jurídica contractual se encuentran reguladas en el Manual del Proceso de Compras, Bases y Anexos que forman parte integrante del presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

- 5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

| N° Entre ga | Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*) | Plazo máximo de liberación (**) | Plazo de distribución por entrega (***) | Días de atención por entrega | | | | Periodo de Atención por entrega |
|-------------------|---|---------------------------------------|--|---------------------------------------|------------|------------------------|---|--|
| | | | | Regular JEC y No Resident es | Residentes | Secundaria Tutorial | Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.) | |
| 1 | Hasta el 14 de febrero del 2022 | Hasta el 4 de marzo del 2022 | Del 7 al 11 de marzo del 2022 | 25 | 0 | 0 | 0 | Del 14 de marzo al 15 de abril del 2022 |

ANEXO 3: COMUNICADO DE LA REPROGRAMACIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA IE 7080 JORGE BERNALES SALAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA 7080
"JORGE BERNALES SALAS"

COMUNICADO QALIWARMA

Se comunica a los padres de familia que el **Viernes 18 de marzo a las 2:00pm** se distribuirán los productos de Qaliwarma a los padres de familia que no recogieron en la fecha programada (abstenerse familiares).
La entrega se hará en orden de llegada y hasta agotar los productos.

- DNI del estudiante en físico obligatorio
- DNI del padre, madre o apoderado en físico obligatorio
- Cumplir el protocolo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CHOQUE
CCAI/CO Nilda FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2022 18:59:06 -05:00

Santiago De Surco, 27 de Mayo del 2022

INFORME N° D00031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO N° 0147-2022-CTVC/LIC SUSCITADA EN LA IE N° 7080 JORGE BERNALES SALAS, NIVEL PRIMARIA, SITUADA EN EL DISTRITO VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

Referencia : a) PROVEIDO N° D001315-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (29ABR2022)
b) OFICIO N° 053-2022-CTVC/LIC
c) CASO 0147-2022-CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 26 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar las actividades desarrolladas respecto al caso de alerta identificado por CTVC en la IE N° 7080 JORGE BERNALES, con código modular 0639732, nivel primaria, perteneciente al ítem Villa María del Triunfo 2, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 29/04/2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 7080 JORGE BERNALES, con código modular 0639732, nivel primaria, ubicada en el Distrito Villa María del Triunfo, provincia Lima, departamento Lima, reportando el caso de alerta con algunas observaciones.
- 1.2 Con OFICIO N° 053-2022-CTVC/LIC, CASO N° 0147-2022-CTVC/LIC, el representante del CTVC, realizó el proceso de veeduría, realizando la entrevista a una madre de familia de la Institución educativa N° 7080 JORGE BERNALES, con código modular 0639732, nivel primaria, identificándose los siguientes puntos críticos:
 - **El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/ apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.**
 - **Existe obstáculo/impedimento para que padre/madre/apoderado reciba los productos/alimentos.**



Firmado digitalmente por PEREA
OLIVAR Sonia FAU 20550154065
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2022 18:35:32 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 7, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, de fecha 27.08.2021, se aprobó el "Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW". Versión 03.
- 2.3. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW- USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.4. Con RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 05.05.2022, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 3.

III. ANALISIS

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE N° 7080 JORGE BERNALES

- 3.1.1. Con fecha 26.05.2022 de acuerdo a la observación presentada por el CTVC con CASO N° 0147-2022-CTVC/LIC con fecha 11/04/2022 en la IE N° 7080 JORGE BERNALES, con código modular 0639732, nivel primaria, perteneciente al ítem Villa María del Triunfo 2, se brindó la asistencia técnica al comité de alimentación escolar, sobre los puntos observados: cumplimiento de los plazos para la distribución de alimentos a los padres de familia y brindar facilidades para que el padre, madre, apoderados de los usuarios reciba las canastas de alimentos, según RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE.
- 3.1.2. La presidenta CAE manifestó que en la entrega N° 1 se recibió lo alimentos el viernes 11/03/2022, dando tiempo para la difusión del comunicado de distribución de los alimentos, motivo por el cual el día martes 15/03/2022 se hizo la distribución, caso de la entrega N° 2 (Fecha de distribución 08/04/2022) y N° 3 (Fecha de distribución 25/05/2022) en la IE estamos cumpliendo con la distribución de alimentos en las fechas establecidas (ANEXO 01 Padrón de entrega N° 2 y ANEXO 03 Padrón de entrega N° 3), así mismo la presidenta CAE se comprometió a continuar el cumplimiento del plazo de distribución de los alimentos, para que no sea afectado el desayuno escolar del usuario.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 3.1.3. Respecto a la siguiente observación, la presidenta CAE manifiesta que los padres y/o apoderados se apersonan para el recojo de canastas, **portando** DNI u otro documento como: ticket que brinda RENIEC por tramite del DNI, partida de nacimiento, brevete, carnet de extranjería, cedula, C4, carta poder en casos excepcionales, etc, es importante la identificación para asegurar que los alimentos lleguen al estudiante, hay algunas personas que llegan sin portar documentación alguna, u otros en el celular tienen la imagen del DNI y se van muy incomodos debido que no se le entrega los alimentos, se adjunta la evidencia de facilidad que se brinda como ejemplo la carta poder simple (ANEXO 04). Así mismo después del cronograma establecido por la IE, se genera otra fecha (ANEXO 02 Padrón de fecha 11/04/2022), para dar la facilidad a los padres, madres, apoderados que no pudieron ir a recoger.
- 3.1.4. La directora cumple con los plazos establecidos durante la entrega de alimentos N° 2 y N° 3, respectivamente con el periodo de atención programado 18/04/2022 al 27/05/2022 y 30/05/2022 al 01/07/2022.
- 3.1.5. La directora brinda las facilidades en la distribución de canastas de alimentos evidenciándose la carta poder simple para los casos excepcionales y generando otra fecha de entrega.
- 3.1.6. La presidente CAE manifestó conformidad con toda información brindada y firma el Acta de Compromiso del Comité de Alimentación Escolar (CAE) ítem Villa María del Triunfo 2 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA CALLAO.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Con fecha 26.05.2022 de acuerdo a la observación presentada por el CTVC con CASO N° 0147-2022-CTVC/LIC con fecha 11/04/2022 en la IE N° 7080 JORGE BERNALES, con código modular 0639732, nivel primaria, perteneciente al ítem Villa María del Triunfo 2, se brindó la asistencia técnica al comité de alimentación escolar, sobre los puntos observados: cumplimiento de los plazos para la distribución de alimentos a los padres de familia y brindar facilidades para que el padre, madre, apoderados de los usuarios reciba las canastas de alimentos, según RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE.
- 4.2. La presidenta CAE se comprometió a continuar el cumplimiento con el plazo de distribución de los alimentos, para que no sea afectado el desayuno escolar del usuario.
- 4.3. La presidenta CAE brinda las facilidades en la distribución de canastas de alimentos evidenciándose la carta poder simple para los casos excepcionales y generando otra fecha de entrega.
- 4.4. Presidente CAE manifestó conformidad con toda la información brindada y firma el Acta de Compromiso del Comité de Alimentación Escolar (CAE) ítem Villa María del Triunfo 2- Modalidad producto, con la finalidad de levantar la observación presentada por el CTVC LIMA CALLAO.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.

VI. ANEXOS

- Anexo 01: Padrón de entrega N° 2, fecha 08.04.2022
- Anexo 02: Padrón con otra fecha 11.04.2022- entrega 2
- Anexo 03: Padrón de entrega N° 3, fecha 25.05.2022
- Anexo 04: Carta poder simple, entrega 3
- Anexo 05: Acta de compromiso del CAE - Modalidad productos

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NILDA CHOQUE CCAICO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM VILLA MARÍA DEL TRIUNFO 2 - MODALIDAD PRODUCTOS

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 7080 JORGE BERNALES SALAS con código modular 0639732, del nivel Primaria ubicada en el distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N°147-2022-CTVC/LIC por CTVC Lima 2:

1. El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/ apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega
2. Existe obstáculo/impedimento para que padre/madre/apoderado reciba los productos/alimentos.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

| N° | COMPROMISOS |
|----|--|
| 1 | <p>CAE se comprometió a cumplir con el plazo de distribución de los alimentos, para que no sea afectado el desayuno escolar del usuario.</p> <p>Así, mismo la directora – presidenta CAE manifestó que en la entrega N° 1 se recibió lo alimentos el viernes 11/03/2022, dando tiempo para la difusión del comunicado de distribución de los alimentos, motivo por el cual el día martes 15/03/2022 se hizo la distribución.</p> <p>Respecto a la entrega N° 2 (Fecha de distribución 08/04/2022) y N° 3 (Fecha de distribución 25/05/2022) en la IE estamos cumpliendo con la distribución de alimentos en las fechas establecidas. (ANEXO 01 Padrón de entrega N° 2 y padrón de entrega N° 3).</p> |
| 2 | <p>El CAE manifiesta que los padres y/o apoderados se apersonan para el recojo de canastas, portando DNI u otro documento como: ticket que brinda RENIEC por tramite del DNI, partida de nacimiento, breveté, carnet de extranjería, cedula, C4, carta poder en casos excepcionales, etc, es importante la identificación para asegurar que los alimentos lleguen al estudiante, hay algunas personas que llegan sin portar documentación alguna, u otros en el celular tienen la imagen del DNI y se van muy incomodos debido que no se le entrega los alimentos. (ANEXO 02 Carta poder simple)</p> <p>Así mismo extendemos, luego del cronograma establecido por la IE, otra fecha de redistribución por los padres y/o apoderados que no pueden apersonarse. (ANEXO 03 Padrón de fecha 11/04/2022)</p> <p>En la IE brindamos las facilidades en este contexto de emergencia que actualmente vivimos.</p> |

Siendo las 15:30 horas del 26 de mayo del 2022 y en señal de conformidad firman el presente



[Firma manuscrita]
 MARIA CARITO FUENTES AVALOS
 PRESIDENTA

Nombre y Apellido completo: María Carito Fuentes Avalos
 Cargo: Presidente del C.A.E.
 DNI: 10095394

Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL
 DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 QALI WARMA

Firmado digitalmente por CHOQUE
 CCAICO Nilda FAU 20550154065
 soft

Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 26.05.2022 18:00:58 -05:00
 MGL: Nilda Choque Ccaico
 DNI: 42352887



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARIMA

Institución Educativa: N° 7080 JORGE BERNALES SALAS

Nivel: PRIMARIA Grado/Sección: 1ro A

Código Modular: 0639732

Fecha: 08-04-2022

Horario de Reparto: 8:00 am A 12:00 m

DEPARTAMENTO: LIMA

PROVINCIA: LIMA

DISTRITO: VILLA MARÍA DEL TRUJANO

CAMPESINATO DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (*)

CENTRO POBLADO: VILLA MARÍA DEL TRUJANO

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO | MADRE/PADRE/APODERADO | DNI | FIRMA O HUELLA DIGITAL (*) | NÚMERO DE CELULAR | CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (*) | | | | | | | | | | OBSERVACIONES |
|-------|---|---------------------------------|----------|----------------------------|-------------------|---|--|--|--------------------|-----------------------|--|-------------------------------------|---------------------------|-------------------|---|---------------|
| | | | | | | Lacteos | Carosidad de leche en polvo a base de leche x 0.120 Kg | Mezcla en polvo a base de huevo x 0.250 Kg | Quilina x 0.250 Kg | Azúcar refinado x 1Kg | Hojuelas de avena con queso x 0.250 Kg | Huella extraída de trigo x 0.250 Kg | Achicó vegetal x 0.200 Kg | Azúcar x 0.250 Kg | | |
| 1 | ABO CARRAZCO YASURI SOLIMANI | CARRAZCO MENDOZA RIDE | 47350046 | | 999302358 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 2 | ANONE ACOSTA YAMI YUMBER | ACOSTA LAGO MARILLIZ | 70587469 | | 936110677 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 3 | ARIELLA SOLIS LUANG | SOLIS OLIVERA BERTHA GILCIMA | 79569871 | | 024171773 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 4 | BARRIENTOS JARA LYNN ALVARO | JARA CARLOS ARELY | 44971511 | | 983461448 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 5 | BERNALDE DE LA CRUZ SOFIA ALEXIA | DE LA CRUZ MALCOMMO ELENA | 46794246 | | 941282416 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 6 | CAHUANA POMAULLIHUA RODRIGO EPMWA | POMAULLIHUA CONDORI CIRILA | 10265145 | | 963503544 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 7 | CANDELA ORCANDO BRIBLIDA ARSEL | CANDELA LUYO WALTER HARRY | 09710187 | | 982974779 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 8 | CCACCYA GUTIERREZ JASMIN ALONDRA | GUTIERREZ HUAMANI SONIA | 45949853 | | 958187473 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 9 | CHAVEZ MUAJOVY JOE JARED | MUAJOVY MAMANI KAIRINA IREES | 71033678 | | 953328884 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 10 | CONTERNAS CASTRO EMMA SOLETH | CASTRO CCARONIA ELIANA BETZABET | 75124036 | | 948300241 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | |

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de ella/los usuarios/ usuarias de acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores involucrados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE/CMA.

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERSIGNANTE CAE

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERSIGNANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERSIGNANTE CAE

TIBOLA Y HUELLA DIGITAL DE INTERSIGNANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERSIGNANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERSIGNANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO

CARTA PODER

CARTA PODER

Yo, Jossy Karina Huamani Anticona, con DNI 44550987; autorizó en mi representación a la Sra. Maria Adela Anticona Ticia DNI 09119515 ; a fin con el recogo de QALIWARMA de mi menor hija Lucero Angelys Zevallos Huamani DNI 77882909.



Jossy Karina Huamani Anticona
DNI: 44550987

Vallecito Bajo, 25 de mayo del 2022

